DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

Villavicencio, 05 de enero del 2026

Señores
Gerencia de Talento Humano

Me permito solicitar certificado de no existencia de personal según las características descritas a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
CONTRIBUIR EN EL CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 1119 DE 2021 EN EL DEPARTAMENTO DEL META A TRAVES DE JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Acompañar como mínimo Diez (10) jornadas de desparasitación y/o vacunación en cumplimiento de la política de bienestar animal dada en la Ordenanza 1119 de 2021 en los municipios que lo requieran.

2. Realizar como mínimo seis jornadas (6) jornadas de sensibilización en bienestar animal ya sea en fauna silvestre o doméstica, con instituciones académicas o comunidad en general en el departamento del Meta.

3. Gestionar como mínimo Tres (3) jornadas de adopción de animales de compañía en el departamento del Meta en coordinación con organizaciones animalistas u hogares de paso de felinos y caninos.

4. Realizar como mínimo veinte (20) seguimientos a los animales de compañía entregados en las jornadas de adopción del año 2025 y / 2026.

5. Fortalecer con cuatro (04) jornadas de divulgación de la Ordenanza 1119 de 2021 en municipios del departamento del Meta.

6. Actualizar la base de datos en el drive administrada por el supervisor del proyecto de Bienestar Animal y contribuir con el informe final del proyecto de bienestar ambiental.

7. Acompañar activamente en otras actividades impulsadas y desarrolladas por la Secretaría de Ambiente y las demás asignadas por el supervisor, dentro del objeto contractual.

PERFIL	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
EDUCACIÓN	**MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA**
EXPERIENCIA	**TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

Según Decreto No. 115 de 2020 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratitas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta.

TABLA DE HONORARIOS		
Categoría	**Requisitos**	**Honorarios**
Profesional Especializado (13)	**TITULO PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION Y TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O TITULO PROFESIONAL CON CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CUALES DOS (2) DEBE SER RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.**	**$5.300.000**

MANUEL JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario de Ambiente
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre	**NOEL ALBERTO OTALVARO SUAREZ**	Nombre	**NOEL ALBERTO OTALVARO SUAREZ**	Nombre	**JUAN CARLOS SARAVIA**
Cargo	Profesional Universitario	Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Asesor 2
Proyectó		Revisó		Aprobó	

Villavicencio, 5 de enero del 2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la administración central del Departamento del Meta, se evidenció que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar, las obligaciones específicas y el perfil profesional que se relacionan en la solicitud allegada por parte de la SECRETARIA DE AMBIENTE y que se relacionan a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:

CONTRIBUIR EN EL CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 1119 DE 2021 EN EL DEPARTAMENTO DEL META A TRAVES DE JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Acompañar como mínimo Diez (10) jornadas de desparasitación y/o vacunación en cumplimiento de la política de bienestar animal dada en la Ordenanza 1119 de 2021 en los municipios que lo requieran.

2. Realizar como mínimo seis jornadas (6) jornadas de sensibilización en bienestar animal ya sea en fauna silvestre o doméstica, con instituciones académicas o comunidad en general en el departamento del Meta.

3. Gestionar como mínimo Tres (3) jornadas de adopción de animales de compañía en el departamento del Meta en coordinación con organizaciones animalistas u hogares de paso de felinos y caninos.

4. Realizar como mínimo veinte (20) seguimientos a los animales de compañía entregados en las jornadas de adopción del año 2025 y / 2026.

5. Fortalecer con cuatro (04) jornadas de divulgación de la Ordenanza 1119 de 2021 en municipios del departamento del Meta.

6. Actualizar la base de datos en el drive administrada por el supervisor del proyecto de Bienestar Animal y contribuir con el informe final del proyecto de bienestar ambiental.

7. Acompañar activamente en otras actividades impulsadas y desarrolladas por la Secretaría de Ambiente y las demás asignadas por el supervisor, dentro del objeto contractual.

PERFIL	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**
EDUCACIÓN	**MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA**
EXPERIENCIA	**TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**

LAURA JULIANA VELÁSQUEZ BERNAL
GERENTE DE TALENTO HUMANO